

AVISO DE NOTIFICACION

00016528

102

0103

CORREO CERTIFICADO

Radicación :00064191 00000008 Fecha: 04/11/2005 8:22:18
Tramite :2 PATENTES DE INVENCIÓN
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
Solicitante :LLORED A RICAURTE ALICIA Folios:1

Bogotá, D.C.

Señor (a) (es)
LLORED A RICAURTE ALICIA
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 5
BOGOTA D.C.

REF: RESOLUCION No: 29020
FECHA No. 03/11/2005
EXPEDIENTE No. 0 64191
Tramite :2 PATENTES DE INVENCIÓN
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a) :

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



103
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 29020

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. N° 00-64191

28453

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

**" FORMAS FARMACEUTICAS DE ADMINISTRACION ORAL AL MENOS
PARCIALMENTE RETARDADAS CUYA SUSTANCIA ACTIVA TRAMADOL SE
ENCUENTRA AL MENOS PARCIALMENTE EN FORMA DE COMPUESTO
FORMADO IN SITU CON UNA HIDROSOLUBILIDAD $\leq$ 100 MG/ML, Y
PROCEDIMIENTOS PARA SU PREPARACION "**

Clasificación IPC: A 61 K 9/28.

Reivindicación(es): 1 a 29

Folio(s): 33 a 37.

Titular(es): GRUNENTHAL GmbH.

Domicilio(s): Aachen, Alemania.

Inventor(es): Iris Ziegler y Johannes Bartholomäus.

Prioridad N°: 19940944.7

Fecha: 31 de agosto de 1999

País: DE.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 29020

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

28453

Rad. N° 00-64191

Vigente desde: 28 de agosto del 2000

Hasta: 28 de agosto del 2020

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Grunenthal GmbH., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

03 NOV. 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E).

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
7/00 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ

Doctora

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Calle 72 N° 5 – 83 Piso 6.

Bogotá D.C.

202021

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Erunenthal GmbH.

Aachen, Alemania

A la Creación denominada:

"Formas farmacéuticas de administración oral al menos parcialmente retardadas cuya sustancia activa tramadol se encuentra al menos parcialmente en forma de compuesto formado in situ con una hidrosolubilidad 100 mg/ml, y procedimientos para su preparación"

Inventor(es):

Iris Liegler

Johannes Bartholomäus

Certificado No. 28453

Clasificación Internacional: A61K 9/28
de Patentes

29 Reivindicaciones
Vigente Desde: 28/08/2000
Hasta: 28/08/2020

Prioridad No. DE 19940944.7 31/08/1999

Que la solicitud de Patente de Invención No 0 64191 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 29020 de 03/11/2005, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio